JUNTA VECINAL DE CICERO

CVE-2016-5440 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 1/2015.*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el 2 de junio de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Cicero para el ejercicio 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

Cicero, 3 de junio de 2016.

El presidente,

Pedro Antonio Prieto Madrazo.

2016/5440

CVE-2016-5440